

En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el Señor Juez Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en ejercicio de la Presidencia Doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los Señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías y Don Emilio M. Daireaux, Consideraron:

Que atento lo dispuesto en la ley 20.528 y el resultado de la desinsaculación de la lista de abogados confeccionada al efecto para designar los conjuces del Tribunal que actuarán por el período que vence el 31 de julio de 1979.

Resolvieron:

Integrar la lista de abogados que actuarán como conjuces de esta Corte Suprema por el período que vence el 31 de julio de 1979 con los doctores: Don Eduardo H. Aranda Lavarello, Don Juan Carlos Beccar Varela, Don Luis Francisco Bouzat, Don Santiago de Estrada, Don Manuel de Juano, Don Lucas J. Lennon, Don José C. Mai, Don José Víctor Martínez, Don Mario Martínez Casas, Don Augusto Mario Morello, Don Humberto A. Podetti, Don Roberto Ramón Quinodoz, Don Isidoro Ruiz Moreno, Don Alejandro Vázquez y Carlos J. Zavala Rodríguez.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.


ADOLFO R. GABRIELLI

ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS


EMILIO M. DAIREAUX

